

## Programa de Doctorado en Ciencia Política y Gobierno Consideraciones - Plan de Estudios

Al terminar el Seminario 1, el/la doctorando/a debe tener aprobado su Proyecto de investigación de tesis doctoral. El proyecto debe ubicar claramente cuál es el campo temático dentro del cual la tesis se inscribe; cuál es el estado de la cuestión sobre ese campo temático; cuál es la pregunta de investigación que se intentará responder en la tesis; cuál es la justificación y relevancia de la pregunta; qué hipótesis de respuesta a la pregunta se considerarán; qué marco conceptual guiará la investigación, y qué marco teórico fundamenta las hipótesis y se utilizará para analizar la información empírica que se recogerá. También cuál será la metodología que guiará el recojo y análisis de la información empírica; y cuál será el plan de trabajo que se desarrollará, de manera tal que permita terminar el programa de doctorado con la tesis lista para ser sustentada. El proyecto de investigación no debería pasar las quince páginas (aproximadamente 6,000 palabras). Las presentaciones de los proyectos se realizarán en sesiones públicas.

Al terminar el Seminario 2, el/la doctorando/a debe haber realizado una exploración empírica preliminar que le permita afinar su pregunta de investigación, hipótesis, marco conceptual y teórico, y su plan de trabajo. Las presentaciones de los proyectos se realizarán en sesiones públicas.

Al terminar el tercer semestre, los doctorandos deben haber aprobado los tres Seminarios de Investigación (POL 740, 742 y 743), y deberán rendir un examen comprensivo, cuya aprobación es requisito para seguir cursando el programa. El examen comprensivo será escrito y oral, y la evaluación estará a cargo de un comité evaluador. El resultado del examen o permite que el/la doctorando/a continúe en el programa o lo obliga a repetir el examen. La aprobación del examen comprensivo permite que el/la doctorando/a sea declarado/a candidato/a al grado de doctor/a en ciencia política y gobierno.

Al terminar el Seminario 3 (cuarto semestre), el/la doctorando/a debe haber terminado la mayor parte de la recolección del material empírico que será objeto de análisis en la tesis. Para aprobar Seminario 3, el/la doctorando/a debe entregar un documento escrito que presente el material empírico recolectado en el marco de la investigación, así como la metodología empleada. Se espera que el documento reflexione sobre cómo dicho material puede permitir responder a la pregunta de investigación, en relación con las hipótesis planteadas en el proyecto de tesis doctoral.

Al terminar el Seminario 4 (quinto semestre), el/la doctorando/a debe haber completado la recolección del material empírico que será objeto de análisis en la tesis; y deberá haber presentado un texto de no más de 10,000 palabras en el que ensaya un análisis preliminar del material empírico recogido y perfila los argumentos que defenderá en la tesis. Este texto deberá ser enviado a una revista académica indizada para su publicación. Los/las doctorandos/as deberán exponer esos trabajos en sesiones públicas.

Al terminar el Seminario 5 (sexto semestre), el/la doctorando/a debe tener lista una primera versión completa de la tesis doctoral. Luego de la aprobación del último Seminario de tesis, en casos excepcionales, el Comité Directivo puede aprobar que el/la doctorando/a se matricule en el curso no calificable "Estudio Individual" (3 créditos), por única vez, para poder continuar con la asesoría y llegar a la versión final de la tesis.